

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 62

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR AL COMITÉ PRO FIESTAS POPULARES DEL POBLADO COQUI A CELEBRAR UNA VERBENA EN LA PLAZA DE RECREO DEL POBLADO COQUI DURANTE LOS DÍAS DEL 19 AL 29 DE JUNIO DE 1975.

POR CUANTO: El Comité Pro-Fiestas Populares del Poblado Coqui solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorizara a celebrar una verbena en el Municipio de Salinas, Sector Coqui del Bo. Aguirre.

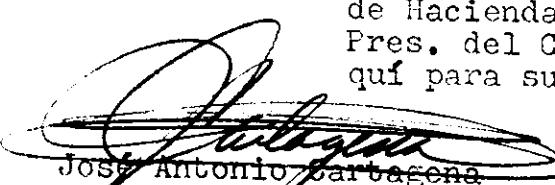
POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que dicho Comité celebre dicha verbena.

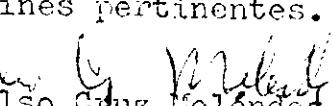
POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

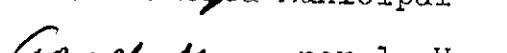
Sección 1ra.: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro-Fiestas Populares del Poblado Coqui a celebrar una verbena en el Municipio de Salinas, Sector Coqui del Bo. Aguirre durante los días del 19 al 29 de junio de 1975.

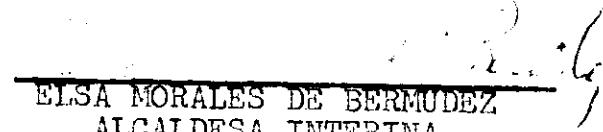
Sección 2da.: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra.: Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Depto. de Hacienda, Negociado de Asuntos Municipales y al Pres. del Comité de Fiestas Populares del Poblado Coqui para su conocimiento y fines pertinentes.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal


Elsa Morales de Bermudez por la Hon. Elsa Morales de Bermudez, Alcaldesa Interina, a los 6 días del mes de junio de 1975.


ELSA MORALES DE BERMUDEZ
ALCALDESA INTERINA

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 62, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su Sesión Ordinaria del día 30 de mayo de 1975.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausentes: Julio E. Rivera y José Melero Ortiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 4 de junio de 1975.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

color verde
ORDENANZA NUM. 62

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR AL COMITE PRO FIESTAS POPULARES DEL POBLADO COQUI A CELEMAR UNA VERBENA EN LA PLAZA DE RECREO DEL POBLADO COQUI DURANTE LOS DIAS DEL 19 AL 29 DE JUNIO DE 1975.

POR CUANTO: El Comité Pro-Fiestas Populares del Poblado Coqui solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorizara a celebrar una verbena en el Municipio de Salinas, Sector Coqui del Bo. Aguirre.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que dicho Comité celebre dicha verbena.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro-Fiestas Populares del Poblado Coqui a celebrar una verbena en el Municipio de Salinas, Sector Coqui del Bo. Aguirre durante los días del 19 al 29 de junio de 1975.

Sección 2da.: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra.: Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Depto. de Hacienda, Negociado de Asuntos Municipales y al Pres. del Comité de Fiestas Populares del Poblado Coqui para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Celso Cruz Meléndez
Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Elsa Morales de Bermúdez
Gobernante por la Hon. Elsa Morales de Bermúdez, Alcaldesa Interina, a los 10 días del mes de junio de 1975.

Elsa Morales de Bermúdez
ELSA MORALES DE BERMÚDEZ
ALCALDESA INTERINA

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 62, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su Sesión Ordinaria del día 30 de mayo de 1975.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausentes: Julio E. Rivera y José Melero Ortiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 4 de junio de 1975.

Julio E. Rivera